



Resolución de Decanato **418 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 212/2024-EXA-UNSa. - ASUNTO: Convocatoria de Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas "Química Analítica II" con extensión de funciones a "Química Analítica I" de carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Error Material

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
28/05/2024

VISTO: La RD N° 373/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convoca al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Analítica II con extensión de funciones a Química Analítica I de carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material, en el VISTO de la resolución mencionada, al consignar el Departamento de Física como solicitante, siendo el correcto: Departamento de Química.

Que, el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) establece: *"rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1.- SUBSANAR el error material, cometido en el VISTO de la RD N° 373/2024-EXA-UNSa, quedando expresado correctamente:


"VISTO: La Nota del Departamento de Química, por la que solicita la gestión del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas "Química Analítica II" con extensión de funciones a "Química Analítica I" de carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y;"

ARTICULO 2.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Química, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones ya la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la cartelera de esta Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/amc


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa